Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTANº 02/2019

"ADQUISION DE PERIODICOS"

ID N°363128

CONTRATO N° 09/2019

DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES.

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. BERTA MARIA AUXILIADORA CARDOZO R.**, Directora de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, nombrado por Resolución N° 55/2019, de fecha 23 de Enero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES,** con **RUC N° 786584-8**, domiciliada en la Calle Moisés Bertoni c/ Madame Lynch – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES** con Cédula de Identidad N° 786.584, en calidad de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**AQUISICION DE PERIODICOS" IDNº 363.128**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la adquisición de periódicos, resultante del proceso de Contratación Directa N° 02/2019 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR

Ing. Berta Cardozo Directora

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363128

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa 02/2019 convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 398/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRESENTACION	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	55101504-001	Diario ABC Color, de lunes a Sábado	UNIDAD	1	ABC COLOR	NACIONAL	7.500
2	55101504-001	Diario ABC Color, Domingos	UNIDAD	1	ABC COLOR	NACIONAL	7.500
3	55101504-001	Diario ULTIMA HORA, de lunes a Sábado	UNIDAD	1	ULTIMA HORA	NACIONAL	7.500
4	55101504-001	Diario ULTIMA HORA, Domingos	UNIDAD	1	ULTIMA HORA	NACIONAL	7.500
5	55101504-001	Diario LA NACIÓN, Lunes a Sábado	UNIDAD	1	LA NACIÓN	NACIONAL	7.500
6	55101504-001	Diario LA NACIÓN, Domingos	UNIDAD	1	LA NACIÓN	NACIONAL	7.500
7	55101504-001	Diario POPULAR, de Lunes a Sábado	UNIDAD	1	POPULAR	NACIONAL	3.500
8	55101504-001	Diario POPULAR, Domingos	UNIDAD	1	POPULAR	NACIONAL	3.500
9	55101504-001	Diario CRÓNICA, de Lunes a Sábado	UNIDAD	1	CRÓNICA	NACIONAL	3.500
10	55101504-001	Diario CRÓNICA, Domingos	UNIDAD	1	CRÓNICA	NACIONAL	3.500
11	55101504-001	Diario EXTRA, de Lunes a Sábado	UNIDAD	1	EXTRA	NACIONAL	3.500
12	55101504-001	Diario EXTRA, Domingos	UNIDAD	1	EXTRA	NACIONAL	3.500
13	55101504-001	Diario 5 DÍAS, Lunes a Viernes	UNIDAD	1	DÍAS	NACIONAL	12.000

El monto mínimo a contratar de Gs 30.000.000 (guaraníes treinta millones), y hasta un monto máximo de Gs 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).- IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Alfredo Lird Cáceres

Ing. Renata Cardozo, Directora

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Dirección Gral. De Prensa– Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – Asunción, de lunes a domingo de 07:00 a 15.00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Ing. Bella Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Julio de 2019.

ALFREDO E. LIRD CACERES
Representante Legal

BERTA MARIA A. CARDOZO
Representante Legal

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

ANEXO I

SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN
1	55101504-001	Diario ABC Color, de lunes a Sábado
2	55101504-001	Diario ABC Color, Domingos
3	55101504-001	Diario ULTIMA HORA, de lunes a Sábado
4	55101504-001	Diario ULTIMA HORA, Domingos
5	55101504-001	Diario LA NACIÓN, Lunes a Sábado
6	55101504-001	Diario LA NACIÓN, Domingos
7	55101504-001	Diario POPULAR, de Lunes a Sábado
8	55101504-001	Diario POPULAR, Domingos
9	55101504-001	Diario CRÓNICA, de Lunes a Sábado
10	55101504-001	Diario CRÓNICA, Domingos
11	55101504-001	Diario EXTRA, de Lunes a Sábado
12	55101504-001	Diario EXTRA, Domingos
13	55101504-001	Diario 5 DÍAS, Lunes a Viernes

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia